

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere en un todo a la Resolución N° 309-95 del Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos , mediante la cual se solicita otorgar servicio de Vianda para la Escuela de Adultos N° 701 de Tres Arroyos, como así también a todas las Escuelas de Adultos de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º) Remitir la presente Resolución a l Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, Consejo Provincial de la Mujer, a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial y a los Consejos Escolares de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 27 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0014/95